



Factura: 001-002-000009519



20151801001P03324

PROTOCOLIZACIÓN 20151801001P03324

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINOS MIRAFLORES S.A	REPRESENTADO POR RAUL ANTONIO LARA PAZMINO, CASADO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Nº. 1801894419	RUC	189000419500 1

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO



Di 2 C.C.

Ambato, 6 de octubre de 2015

Doctor
WILSON MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO
Ciudad.

De mi consideración:

RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO, en mi calidad de Gerente General de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S.A.**, conforme lo acredito con el nombramiento que acompaño como documento habilitante, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que se digne protocolizar los documentos que adjuntamos, y que contiene el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S.A.**, celebrada el 25 de marzo del 2015, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S.A.**, en la suma de TRECIENTOS MIL DÓLARES (USD.300.000), mediante la emisión de trescientas mil (300.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una.

Con este aumento, el nuevo capital suscrito de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.** asciende a la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVELTA DÓLARES (USD.1.562.290,00), dividido en UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVELTA (1.562.290) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una.

El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se lo paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año dos mil catorce" y "reserva legal". Se deja constancia que el valor de la reinversión de las utilidades se destinó estrictamente para la compra de maquinaria nueva para la compañía.

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.**, otorgada en la Notaría a su cargo el nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cinco (5), el veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

Esta petición la realizo amparado en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de

aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000.

Practicada la diligencia, se dignará conferirnos TRES copias certificadas de los documentos protocolizados.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Quedamos con nuestro Abogado.



Atentamente,

Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL
MOLINOS MIRAFLORES S. A.

Dra. Victoria Montero de Callejas
ABOGADA
MAT. No. 18-1997-7 Foro de Abogados de Tungurahua



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOLINOS MIRAFLORES S.A.

En Ambato, en el local del Club Tungurahua ubicado en Av. Los Guaytambos, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, hoy día miércoles 25 de marzo del 2015, siendo las 10H30, horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la asistencia de los accionistas que representan el 67.08% del paquete accionario.

Dirige la Junta el Presidente, señor Fernando Vela Cobo, y actúa como Secretario el Gerente General Raúl Lara Pazmiño, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

En este momento se integra a la Junta el señor Carlos Manuel Cobo, por lo tanto Presidencia dispone que se verifique el quórum, siendo la asistencia del 77,11% del capital social pagado. Por consiguiente, al encontrarse presente el quórum estatutario el señor Presidente, solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas que fue efectuada por la prensa mediante publicación en el diario LA HORA el día domingo 15 de marzo del 2015, que textualmente dice:

MOLINOS MIRAFLORES S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOLINOS MIRAFLORES S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo sexto del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.**, para la Junta General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 25 de marzo de 2015, a partir de las diez horas (10H00), en el local del Club Tungurahua, ubicado en la Av. Los Guaytambos, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 2) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 3) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 4) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 5) Conocer y pronunciarse sobre los estados financieros, balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
- 6) Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2014.
- 7) Autorizar el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía;
- 8) Reformar el artículo Cinco de estatutos, respecto al capital social de la compañía.
- 9) Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2015.
- 10) Resolver sobre la contratación del Comisario Revisor para el período estatutario de dos años.
- 11) Elección y Posesión de los miembros de Directorio, cinco vocales principales y cinco vocales suplentes.

Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera – Comisario Revisor Principal de la Compañía, cuyo domicilio está ubicado en la Avenida Miraflores 0686 y Pomarrosas de la ciudad de Ambato.



El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios están a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Miraflores No. 114 y calle Pérez de Anda de esta ciudad de Ambato (oficina de gerencia), para su conocimiento y estudio. La exhibición de estos documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta que ha de conocerlos.

Ambato, 12 de marzo de 2015

Sr. Fernando Vela Cobo
PRESIDENTE

Lic. Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

El señor Presidente da la bienvenida a todos los accionistas y les comenta cómo será el mecanismo de votación, explicando que:

Para que una propuesta pueda someterse a votación es indispensable que tal propuesta la eleve a moción el proponente. El presidente consultará a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte una modificación, o en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa.

Antes de comenzar la votación se informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la totalidad de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no podrá darse lugar a modificación a la moción.

Luego de ello, dispone se dé inicio al tratamiento del primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El señor Presidente procede a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Concluida la lectura, el señor Gerente General pone en consideración de los accionistas el referido informe. La señora Alexandra Vela eleve a moción que el Informe de Presidente sea aprobado, la moción es respaldada por todos los accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores accionistas según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar el informe presentado por el señor Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014. El informe aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El señor Gerente General procede a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014; en este momento siendo las 11H07 minutos se integran a la Junta los accionistas, señores María Lorena Vela Saa, la señora Ligia Saa en representación de Carolina Vela Saa; el señor Juan Carlos Vela y el señor Gonzalo Vela Cobo en representación del señor Esteban Vela Saa; por lo que Presidencia dispone que por secretaría se constate el nuevo quórum. Secretaria informa que se encuentra presente el 98,85% del capital social. Constatado el nuevo quórum, Presidencia dispone que se reinicie la lectura del informe de Gerencia.



Concluida la lectura, el señor Presidente pone en consideración de los accionistas el referido informe. El señor Ricardo Callejas Cobo, propone se apruebe el informe de Gerencia, el señor Santiago Fernández, mociona además que la aprobación del informe sea con un voto de aplauso por la buena labor desempeñada por la Administración de la empresa; moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con un voto de aplauso por la labor administrativa desempeñada y con la abstención expresa de los Administradores accionistas, según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, RESUELVE aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014. El informe aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

3.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

La Dra. Cristina Barrera, Comisaria Revisora de la compañía, procede a leer su informe, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Concluida la lectura, el señor Presidente somete a consideración de los accionistas el referido informe. El señor Santiago Fernández mociona su aprobación, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores accionistas de conformidad, según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, conocer y aprobar el informe presentado por la señora Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

4.- Conocer y pronunciarse sobre el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2014

El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la firma Willi Bamberger, Auditores Externos. El señor Fabián Vela mociona que se dé por conocido el informe, la moción es aceptada y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores accionistas, según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías RESUELVE por unanimidad, dar por conocido el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, conforme lo estipula el numeral 2 del Art. 231, en concordancia con el Art. 323, inciso segundo, de la Ley de Compañías. El informe que ha sido conocido forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

5.- Conocer y pronunciarse sobre los estados financieros, balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.



Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2014. Concluida la lectura, el señor Gerente General absuelve las inquietudes de los accionistas. El señor Presidente somete a consideración de los accionistas los estados financieros del ejercicio económico del año 2014. El señor Fabián Vela mociona su aprobación, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores accionistas de conformidad y según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Los Estados Financieros aprobados y sus anexos forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

6.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2014.

El señor Presidente propone a la Junta que el reparto de utilidades se haga por las suma de \$ 250.000,00, que el saldo sea reinvertido para beneficiarse con la rebaja tributaria de Ingresos a la Renta.

La señora Alejandra Vela mociona que se acepte la propuesta de Presidencia, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad porque se distribuya entre los accionistas la suma de \$ 250.000,00 valor que será cancelado finales de mayo el 50% y finales de julio el saldo, y se reinvierta el saldo en aumento de capital y se contabilice en la cuenta "reversión de utilidades del ejercicio 2014"

7.- Autorizar el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía

El señor Presidente propone a la Junta aprueben el aumento de capital tomando de las cuenta "Reversión de utilidades del ejercicio económico 2014" y de la "Cuenta reserva legal" con el fin de cuadrar cuentas en el aumento y siempre respetando el derecho de preferencia y atribución que tienen los señores accionistas. Para el efecto pone en consideración de la junta el cuadro de aumento de capital social para su aprobación.

RESOLUCIÓN:

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad porque se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de \$ 300.000,00 (TRECIENTOS MIL DÓLARES), mediante la emisión de TRECIENTAS MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. El aumento se paga capitalizando las cuentas "Utilidades no distribuidas del año 2014" y "Reserva Legal", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de \$ 1.562.290,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA DÓLARES), dividido en UN MILLÓN QUINIENTAS SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA acciones ordinarias y nominativas, del valor de un dólar cada una. Las utilidades reinvertidas se destinarán para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Se aclara que este aumento de capital suscrito se encuentra dentro de los límites del capital autorizado



8.- Reformar el artículo Cinco de estatutos, respecto al capital social de la compañía.

El señor Presidente indica que por encontrarse el aumento de capital dentro de los límites del capital autorizado, no se requiere reforma de estatutos. La señora María Cobo de Callejas eleva a moción que se autorice a la Administración para que realice todos los trámites legales para perfeccionar la resolución de aumento de capital.

RESOLUCIÓN:

Los señores accionistas manifiestan que debido a que el aumento de capital se ha realizado dentro del capital autorizado, no se requiere reforma de estatutos sociales, razón por la cual una vez que se protocolice esta acta ante el Notario Público y se la inscriba en el Registro mercantil, el capital autorizado de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., se mantiene en la suma de \$ 1.562.290,00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA DÓLARES), dividido en 1.562.290 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS NOVENTA) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de un dólar cada una. Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

9.- Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2015.

El señor Fabián Vela mociona que se delegue al Directorio el nombramiento del Auditor externo y convenga sus honorarios. La moción es aceptada por los accionistas y la Junta Resuelve:

RESOLUCIÓN:

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera: Por unanimidad porque se delegue al Directorio el nombramiento del Auditor Externo y convenga sus honorarios.

10.- Resolver sobre la contratación del Comisario Revisor para el período estatutario de dos años.

El señor Fabián Vela mociona que se reelija en calidad de Comisaria Revisora Principal a la señora Cristina Barrera Mesías y Suplente a la Sra. Victoria Montero Tamayo. La moción es aceptada por los accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN:

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera: Por unanimidad porque se nombre en calidad de Comisaria Revisora Principal a la señora Cristina Barrera Mesías y Suplente a la Sra. Victoria Montero Tamayo.

11.- Elección y Posesión de los miembros de Directorio, cinco vocales principales y cinco vocales suplentes.

La señora María Cobo de Callejas pone a consideración de la Junta, una lista de Directores Principales y Suplentes. El señor Gonzalo Vela propone otra lista alterna la que también está a consideración de la Junta.

El señor Gonzalo Vela solicita que la presidencia de la empresa se mantenga a cargo del señor Fernando Vela Cobo.

El señor Gonzalo Vela propone que se vote para que ocupe el cargo de Director Principal y Suplente por personas, no por listas.

h



El señor Santiago Fernández mociona que se vote por lista no por personas. Estando propuestas las dos mociones, Presidencia dispone que se vote por las dos mociones que son:
 a) Que se escoja a los Directores Principales y Suplentes por Lista, y
 b) Porque se escoja a los Directores no por lista sino por personas.

Se pone a consideración de los accionistas las dos listas que son:

LISTA DE DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTES PRESENTADO POR LA SRA. MARIA COBO DE CALLEJAS:

VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTES
Fernando Vela Cobo	Fabián Vela Holguín
José Luis Sevilla Gortaire	Gonzalo Vela Cobo
Santiago Fernández Cobo	Manuela Cobo Mantilla
Enrique Quiroz	María Margarita Callejas Cobo
Ricardo Callejas Cobo	Ricardo Callejas Chiriboga

LISTA DE DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTES PRESENTADO POR EL SEÑOR GONZALO VELA

VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTES
Fernando Vela	Fabián Vela Holguín
Ricardo Callejas Ch.	Ricardo Callejas Cobo
Gonzalo Vela Cobo	María Lorena Vela Saa
José Luis Sevilla Gortaire	Santiago Fernández Cobo.
Enrique Quiroz	Alexandra Vela de Sevilla.

Antes de proceder a la votación el señor Fabián Vela Holguín, solicita al Presidente que se conceda un receso para reflexionar respecto al punto, previa la conclusión de la votación. Este pedido es respaldado por los accionistas y el señor Presidente dispone un receso de 15 minutos.

Siendo las 14h40 minutos se reanuda la sesión, toma la palabra el señor Carlos Manuel Cobo e indica que en consideración a la familia Vela, el señor Enrique Quiroz no estará en el Directorio. Toma la palabra el señor Ricardo Callejas indica que en aras de sacar adelante la empresa, realiza la siguiente propuesta:

VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTES
Fernando Vela Cobo	Fabián Vela Holguín
José Luis Sevilla Gortaire	Gonzalo Vela Cobo
Santiago Fernández Cobo	Manuela Cobo Mantilla
Mauricio Cuesta	Carolina Vela
Ricardo Callejas Cobo	Ricardo Callejas Chiriboga

El señor Presidente pone a consideración esta moción la cual es respaldada por todos los accionistas y la Junta resuelve.

RESOLUCIÓN:

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:
 Por unanimidad porque se nombre como Directores Principales y Suplentes a las siguientes personas.

VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTES
Fernando Vela Cobo	Fabián Vela Holguín
José Luis Sevilla Gortaire	Gonzalo Vela Cobo



Santiago Fernández Cobo Manuela Cobo Mantilla
Mauricio Cuesta Carolina Vela
Ricardo Callejas Cobo Ricardo Callejas Chiriboga

Evacuados todos los puntos del orden del día, Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las 15H00, por secretaría se lee el Acta, la cual es aceptada sin modificación y concluidos todos los puntos de la convocatoria se declara concluida la Junta.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario en unidad de acto.

Fernando Vela C.
PRÉSIDENTE

Raúl Lara P.
SECRETARIO



INCREMENTO DE CAPITAL MOLINOS MIRAFLORES

NOMBRES Y APELLIDOS	%	CAPITAL	RESERVA	UTILIDADES	CAPITAL TOT	NEGOCIACION	CAPITAL TOT	CAPITAL TOTAL	NUMERO	NUEVO
		ACTUAL	LEGAL	NO DISTRIBUIDAS	SUSC EN EL AUM	DE FRACCIONES	SUSCRITO EN EL AUM		ACCIONES	PORCENTAJE
CALLEJAS COBO RICARDO	17.03	214,904.00	424.56	50,650.44	51,075.00	-	51,075.00	265,979.00	265,979	17.03
CALLEJAS COBO MARIA MARGARITA	14.37	181,327.00	358.23	42,736.77	43,095.00	-	43,095.00	224,422.00	224,422	14.36
COBO MARTINEZ MAURICIO ERNESTO	1.15	14,516.00	28.68	3,421.32	3,450.00	-	3,450.00	17,966.00	17,966	1.15
COBO SEVILLA CARLOS MANUEL	10.03	126,608.00	250.12	29,839.88	30,090.00	-	30,090.00	156,698.00	156,698	10.03
FERNANDEZ COBO LILIANA	0.35	4,366.00	8.73	1,041.27	1,050.00	-	1,050.00	5,416.00	5,416	0.35
FERNANDEZ COBO MARIA DEL PILAR	0.34	4,300.00	8.48	1,011.52	1,020.00	-	1,020.00	5,320.00	5,320	0.34
FERNANDEZ COBO MARIA GABRIELA	0.34	4,301.00	8.48	1,011.52	1,020.00	-	1,020.00	5,321.00	5,321	0.34
FERNANDEZ COBO MARIA ISABEL	0.34	4,301.00	8.48	1,011.52	1,020.00	-	1,020.00	5,321.00	5,321	0.34
FERNANDEZ COBO MARTHA SUSANA	0.34	4,300.00	8.48	1,011.52	1,020.00	-	1,020.00	5,320.00	5,320	0.34
FERNANDEZ COBO PATRICIO	0.34	4,300.00	8.48	1,011.52	1,020.00	-	1,020.00	5,320.00	5,320	0.34
FERNANDEZ COBO SANTIAGO GUSTAVO	0.34	4,301.00	8.48	1,011.52	1,020.00	-	1,020.00	5,321.00	5,321	0.34
HOLGUIN VASCONEZ INES MERCEDES	4.40	55,541.00	109.74	13,090.26	13,200.00	-	13,200.00	68,741.00	68,741	4.40
TERAN BARREIRO MARIA JUDITH AUGUSTA	10.03	126,609.00	250.12	29,839.88	30,090.00	-	30,090.00	156,699.00	156,699	10.03
VELA COBO FERNANDO	13.31	168,010.00	331.92	39,598.08	39,930.00	-	39,930.00	207,940.00	207,940	13.31
VELA HOLGUIN MARIA ALEXANDRA	5.56	70,184.00	138.65	16,541.35	16,680.00	-	16,680.00	86,864.00	86,864	5.56
VELA SAA GONZALO ESTEBAN	5.00	63,114.00	124.69	14,875.31	15,000.00	-	15,000.00	78,114.00	78,114	5.00
VELA SAA JUAN CARLOS	5.00	63,115.00	124.69	14,875.31	15,000.00	-	15,000.00	78,115.00	78,115	5.00
VELA SAA LIGIA CAROLINA	5.87	74,097.00	146.37	17,463.63	17,610.00	-	17,610.00	91,707.00	91,707	5.87
VELA SAA MARIA LORENA	5.87	74,096.00	146.37	17,463.63	17,610.00	-	17,610.00	91,706.00	91,706	5.87



 Raúl Lara Pazmiño José Luis Oñate
 GERENTE GENERAL CONTADOR GENERAL



100.00 1,262,290.00 2,498.75 300,000.00 - 300,000.00 1,562,290.00 1,562,290.00 100.00



Ambato, 27 de febrero del 2015

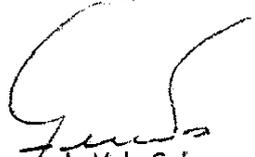
Señor
RAUL ANTONIO LARA PAZMIÑO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de Directorio de la compañía Molinos Miraflores S.A., reunida el día viernes 27 del mes de febrero del año 2015, le eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de Gerente General de la compañía por un periodo de dos años de acuerdo al artículo veintinueve del estatuto social de la compañía, para que la represente legal, judicial extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La compañía Molinos Miraflores S.A. se constituyó mediante escritura pública del día catorce del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, otorgada ante el notario segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 18 del mes de noviembre del año 1969, bajo el número ochenta y uno.

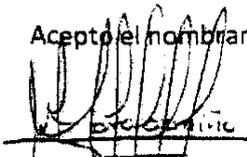
Atentamente,



Fernando Vela Cobo
PRESIDENTE

Ambato, 27 de febrero del 2015

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Molinos Miraflores S. A.



Sr. Raúl Antonio Lara Pazmiño
1801894419

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	185
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/02/2015
FECHA DE EMISIÓN:	27/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLINOS MIRAFLORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

DATOS DE REPRESENTANTES:

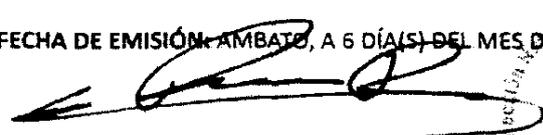
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
180189449	LARA PAZMINO RAUL ANTONIO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


 DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

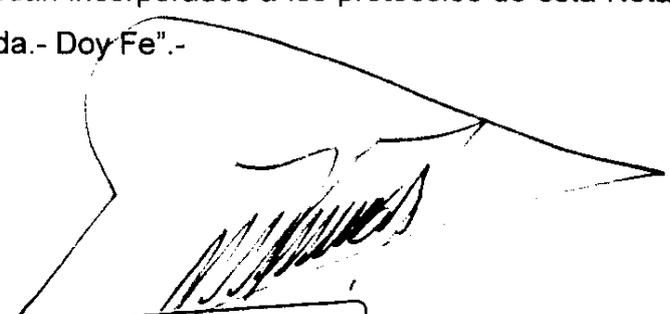
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
 CÍVIL
 1801894419
 MONFALCÓN CARLOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TEC. CONTAB. Y AUDITOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARA SALINAS LUIS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAZMIÑO MANZANO ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2010-10-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-28
 [Firma] [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL Electoral y Administrativo (CNE)
017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 017 - 0300
 CÉDULA: 1801894419
 LARA PAZMIÑO RAUL ANTONIO
 TUNGURAHUA PROVINCIA
 AMBATO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN: RIACHI CHICO
 PARROQUIA: [Firma]
 ZONA: [Firma]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

PROTOCOLIZACIÓN.- NOTARÍA PRIMERA DE AMBATO.- Ambato, a seis de Octubre del dos mil quince.- Las 15h30.- En este día y hora, el suscrito Ante mí, **DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DE ÉSTE CANTÓN**, a petición escrita de la Dra. VICTORIA MONTERO DE CALLEJAS., Abogada con Mat-PROFE-FORO-Nº.18-1997-7, y de parte interesada, procedo a **PROTOCOLIZAR**, el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., celebrada el 25 de Marzo del 2015, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., en la suma de TRESCIENTOS mil dólares (usd 300.000), mediante la emisión de trescientas mil (300.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una, documentos que son del tenor que anteceden y que juntamente con la petición y esta razón en diez fojas útiles, quedan incorporados a los protocolos de esta Notaría.- La cuantía es Indeterminada.- Doy Fe".-


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S.A.; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA HOY SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2015.- PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOLINOS MIRAFLORES S.A.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO, DE FECHA 09 DE MARZO DE 1934, FOLIO 1066, TOMO 02.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTANDO Y DEVUELTO.- AMBATO, 07 DE OCTUBRE DEL 2015.

EL NOTARIO


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 11033

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO LÍMITE AUTORIZADO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	513
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801894419	LARA PAZMINO RAUL ANTONIO	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO LÍMITE AUTORIZADO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO/NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLINOS MIRAFLORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, 12 DE OCTUBRE DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIO PEREYRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATODIRECCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RUBÉN RODRÍGUEZ PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO